



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2023/GPREPRE

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA EJERCICIO 2024

El artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, establecen que al Presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse para su aprobación por el Pleno de la Corporación, *un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

A este respecto, y tomando en consideración la documentación obrante en el proyecto de presupuesto, se emite el siguiente informe:

1.- BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

INGRESOS 2024		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.416.600,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	742.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.765.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.228.326,40 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	490.000,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	28.641.926,40 €
6	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.629.248,26 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	8.629.248,26 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	37.271.174,66 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	760.311,25 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.889.619,04 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	3.649.930,29 €
	TOTALES	40.921.104,95 €

La cantidad establecida en el presupuesto de ingresos se ha calculado en base a los reconocimientos de derechos producidos en el ejercicio 2022 y la proyección de los mismos a 31 de diciembre de 2023.

Seguidamente se desglosan los ingresos por capítulos:

Capítulo 1. Impuestos directos:

Representan el 25,50% del presupuesto total de ingresos, siendo los más significativos los siguientes:

1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con un importe estimado 6.750.000 €.
2. Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, cuyo importe estimado es de 66.600,00 €.
3. Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, estimados en 300.000 €, en base a lo liquidado a lo largo del ejercicio 2022 y 2023 hasta el mes de noviembre.
4. Impuesto sobre Circulación de Vehículos, con 1.800.000,00 €, se ha calculado en base a lo liquidado en 2022 y 2023.
5. Impuesto sobre Actividades Económicas, con el que se prevé liquidar 1.500.000,00 €, en base a los padrones del IAE conforme a la ejecución del ejercicio 2022 y 2023.

Capítulo 2. Impuestos Indirectos:

Se contempla una mejora en base a lo ejecutado en este ejercicio y sobre la base de la mejora previsible del sector teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento y la mejora de las expectativas en el sector de la construcción y las adjudicaciones previstas del Edificant. Se han previsto 742.000 €.

Capítulo 3. Tasas y precios públicos:

Asciende en su conjunto a 5.765.000 €, representando un 14,09% del total de los Ingresos, atendiendo a los datos de liquidaciones en 2022 y en 2023 y a la previsión de los resultados de la inspección tributaria que se pretende llevar a cabo durante el ejercicio 2024.

Capítulo 4. Transferencias corrientes:



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2023/GPREPRE

Se prevé un importe para el 2024 de 11.228.326 €. Dicho importe supone el 27,44% de los ingresos totales. En este capítulo destacan la subvenciones de los programas de TALLER DE EMPLEO, EMPUJU y EXPLUS y las subvenciones para Servicios Sociales.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales:

En base a lo liquidado en el ejercicio 2023 y al canon previsto en el contrato de gestión de abastecimiento de agua potable, se ha consignado el importe de 440.000 €.

Capítulo 7. Transferencias de Capital:

Suponen unos ingresos totales de 8.629.248,26 € en base a las subvenciones del programa EDIFICANT de la Generalitat Valenciana para la ejecución de las obras del IES Álvaro Falomir (6.395.586,97 €) y la reforma de Cardenal Cisneros (537.176,48 €) así como otras subvenciones provinientes de la Generalitat actuaciones en los polígonos SUPOI-6, SUPOI-8 153.919,53 € Y 633.063,21 € respectivamente y la Vila Fase 3 por 222.211,20 €. Además se incluye la financiación de los Fondos MRR Implantación Nuevas recogidas separadas de biorresiduos y mejora de las existentes (558.790,87 €) y la subvención de la Diputación del Plan Avanza Nichos cementerio (124.500 €).

Capítulo 8. Activos financieros:

Se prevé un importe para el 2024, de 755.311,25 € que corresponde al préstamo ingresado y que está afecto a las inversiones recogidas en el anexo de inversiones.

Capítulo 9. Pasivos financieros:

El importe de 2.889.619,04 € que corresponde al préstamo previsto para financiación de inversiones.

2.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS.

Los gastos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

GASTOS 2024		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	12.137.086,79 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	12.049.499,35 €
3	GASTOS FINANCIEROS	101.847,96 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.235.349,18 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	100.000,00 €
	OPERACIONES CORRIENTES	27.623.783,28 €
6	INVERSIONES REALES	11.692.473,21 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	11.692.473,21 €
	OPERACIONES NO FINANCIERA	39.316.256,49 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.017.848,46 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	1.022.848,46 €
	TOTALES	40.339.104,95 €

Capítulo 1. Gastos de Personal:

Los gastos de personal alcanzan en 2024 la cifra de 12.137.086,79 €, que representa el 30,09 % del total del Presupuesto, y que se incrementa respecto al presupuesto de 2023 debido básicamente al incremento del 2,5% más el 0,5% incrementado en octubre de 2023.

Capítulo 2. Gastos Corrientes:

Este capítulo de gastos alcanza un total de 12.049.499,35 € lo que supone un 29,87% del total del presupuesto. Se produce un incremento con respecto al ejercicio 2023. Este incremento se explica en gran medida por la mejora prevista para diversos contratos, destacando el de limpieza viaria y el contrato de deportes que se prevén adjudicar durante el ejercicio 2024.

Asimismo, en su determinación se han considerado los contratos vigentes y los nuevos que tienen continuidad en los próximos ejercicios.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2023/GPREPRE

Capítulo 3. Gastos Financieros:

El capítulo de intereses y otros gastos financieros alcanza un total de 101.847,96 €, que suponen un 0,25% del presupuesto total. Este capítulo se ha presupuestado a partir de la estimación de los gastos financieros facilitados por la Tesorería en base al estado de la deuda que se adjunta como anexo de este expediente.

Capítulo 4. Transferencias corrientes:

El total de este capítulo de gastos asciende a 3.235.349,18 € y supone el 8,02% del presupuesto total de gastos. En este capítulo se incluyen además de la subvenciones nominativas, las ayudas de emergencia PEI y las transferencias a la Residencia de la Tercera Edad que ascienden a 1.955.710,19 € entre otros.

Capítulo 5. Fondo de contingencia:

Se ha dotado en el capítulo 5 el fondo de contingencia por importe de 100.000 €, de conformidad con lo dispuesto en la LOEPSF.

Capítulo 6. Inversiones:

El capítulo de inversiones previstas alcanza un total de 11.692.473,21 €, que se financian con subvenciones y la concertación de préstamos.

El detalle de las inversiones previstas es el siguiente:

ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO					
Proyecto	Denominación	2024	Partida		
21.002	DUSI Mejora Corell	4.846,05	14	1532	619
21.003	DUSI Mejora Fátima	1.992,07	14	1522	632
21.004	DUSI Mejora Pio XII	1.108,32	14	1532	619
21.009	La Vila (fase 3)	448.126,92	14	1532	619
21.015	Proyecto nuevo pabellón	210.000,00	14	3422	622
21.017	Apertura nuevo tramo Avda Mediterránea	28.534,43	14	1532	600
21.020	DUSI Movilidad sostenible en avda. Castellón	2.529,88	14	1532	619
21.021	Reparación goteras pabellones A y B	200.000,00	14	3422	632
21.039	Ejecución sentencia parcela c/ Cabanes ,17	208.847,77	14	151	600
22.002	EDIFICANT Reformas CEIP Cardenal Cisneros	537.176,48	18	321	650
22.039	MRR Implantación Nuevas recogidas separadas de biorresiduos y mejora de las existentes	1.789.397,56	09	1621	6*
22.066	EDIFICANT IES Álvaro Falomir	6.395.586,97	18	322	650
23.002	Polígono SUPOI-6	190.846,54	14	1532	619
23.003	Polígono SUPOI-8	763.622,87	14	1532	619
23.048	MRR Actuación integral sobre la Casa de la Cultura	500.000,00	14	333	632
24.001	Plan avanza. Nichos cementerio.	200.000,00	14	164	622
24.002	Presupuestos participativos. Plantación árboles vía Verde.	40.000,00	14	172	609
24.003	Presupuestos participativos. Mejoras parques infantiles y cerramientos	40.000,00	22	171	619
24.004	Presupuestos participativos. Adecuación y reparación campo de fútbol Ben Afeli playa	40.000,00	14	3422	632
24.005	Sentencia Ben Afeli	49.857,35	14	151	600
24.006	Remodelación avda. José Ortíz	20.000,00	14	1532	619
24.007	Polifuncional Playa	20.000,00	14	933	622
	Total	11.692.473,21			

Capítulo 8. Activos financieros:

Se ha consignado la cantidad de 5.000,00 € la misma cuantía que el ejercicio anterior.

Capítulo 9. Variación de Pasivos Financieros:

Las amortizaciones de préstamos de largo plazo alcanzarán en el año 2024 un total de 1.022.848,46 €.

La cantidad presupuestada responde a las obligaciones por amortización de pasivos financieros en el ejercicio 2024 por la deuda viva del Ayuntamiento.

3.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2023/GPREPRE

En cuanto a la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y las necesidades de los servicios, resulta necesario que por los órganos gestores se asuma un compromiso de ajustarse a los créditos consignados en el presupuesto, así como un compromiso de cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos, tanto para la adjudicación como para la modificación de los contratos, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, lo que a su vez redundará en la economía y eficiencia en la gestión del gasto público. El presupuesto es muy ajustado para atender las necesidades de los distintos servicios y actividades realizados por el Ayuntamiento, por lo que sólo será suficiente si los gestores siguen haciendo un riguroso esfuerzo de contención del gasto y se atienen a los créditos asignados.

Todos los contratos reflejados en contabilidad como compromisos de ejercicios futuros en el ejercicio 2023 están debidamente plasmados en presupuesto general de 2024.

4.- TOTALES DEL PRESUPUESTO

El estado de gastos del presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2024, asciende a 40.339.104,95 €.

El estado de ingresos del presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2024, asciende a 40.921.104,95 €.

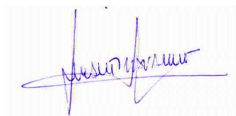
Por lo que resulta para el ejercicio de 2024 una diferencia por encima de los ingresos en 582.000 € que se debe a la financiación del nuevo préstamo para la Casa de la Cultura.

5.- OPERACIONES DE CRÉDITO PREVISTAS

En el presupuesto de 2024 se ha previsto la concertación de una póliza de tesorería para atender en su caso, las necesidades transitorias de Tesorería, por un importe de 2.000.000 € y concertación de un préstamo para financiar inversiones, por un importe de 2.889.619,04 €, tal y como se recoge en el estado de la deuda.

Adjunta de sección de gestión
e inspección tributaria y presupuestaria

24/11/2023

A handwritten signature in blue ink on a grid background. The signature is stylized and appears to read 'Isabel Martinavarro Carda'.

Isabel Martinavarro Carda